



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

DEROGACIÓN DEL IMPUESTO A LA ENERGÍA

ARTÍCULO 1.- Deróguese los artículos 4º y 16º del Decreto-Ley 7.290/67

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley propone la derogación de los artículos 141 y 142 de la Ley 15.479 que modifica el decreto 7290/67 que regula el impuesto sobre los servicios de electricidad. Estos servicios son esenciales para la vida diaria, afectando de manera desproporcionada a los sectores de menores ingresos, que destinan una mayor parte de sus recursos a pagar por estos servicios. Dichos impuestos incrementan los costos operativos de empresas y pymes, impactando negativamente en la competitividad y el desarrollo económico.

La vigencia de estos artículos, son un retroceso a una política pública que buscó mejorar la economía de los bonaerenses. En el año 2018 se tomó la decisión de eliminar estos impuestos en la provincia, lo que permitió una baja de entre un 6 y 15% en las tarifas de los servicios mencionados. Esta medida demostró que es posible aliviar la carga económica sobre los ciudadanos sin afectar la recaudación fiscal, y que debe priorizarse la protección del acceso a servicios esenciales.

En este sentido esta iniciativa, no solo tiene bases en la economía y la justicia social, sino que también encuentra fundamentos en la ética de la responsabilidad pública. Los servicios esenciales, como la luz, el agua y el gas, son parte del espacio público que debe garantizar la igualdad en las condiciones de vida. Gravar el acceso aumenta la barrera que impide que los ciudadanos más vulnerables participen dignamente de la vida en comunidad.

Por otro lado, este proyecto de ley responde al mandato moral que tiene el Estado de proteger al ciudadano. No puede haber justicia social si quienes más sufren son los más débiles. No se puede permitir que la mala administración sea excusa para seguir gravando al sector productivo y la ciudadanía. La República exige justicia, y eso significa terminar con los abusos disfrazados de "necesidad fiscal".

En consecuencia, la eliminación de estos impuestos es una medida necesaria para mejorar la situación económica de las familias y del sector productivo, al tiempo que contribuye a reducir las desigualdades sociales.

Por lo expuesto, y en pos de seguir aliviando el bolsillo de los bonaerenses, les solicito a mis colegas acompañar con su voto el presente proyecto



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica